

Intervención de México
156ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS
3 al 1 de febrero de 2025

13. Proyecto de estrategia mundial sobre medicina tradicional (2025-2034)

En México la medicina tradicional es una expresión directa de los pueblos indígenas originarios, y en nuestro país está reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Salud. Por ello se ha propuesto incluir los siguientes elementos, que humanizan la estrategia, definen los derechos de los pueblos indígenas a su medicina tradicional y posicionan a sus practicantes:

- Establecimiento de políticas que eliminen la visión ortodoxa que tiende a discriminar la medicina y partería tradicional indígenas y a sus practicantes.
- Posicionar el marco jurídico de los derechos culturales y sociales de los pueblos indígenas, respecto a la utilización, reconocimiento y promoción de su medicina tradicional.
- Desarrollar e implementar, políticas de desarrollo de remedios herbolarios, por los pueblos indígenas, con beneficios para ellos.
- Reconocer a la partería tradicional indígena como elemento y modelo propio de atención de la medicina tradicional, con todos sus aportes técnicos y humanos.
- Además de la herbolaria medicinal, reconocer e investigar los aportes a la salud del masaje tradicional, los baños de vapor tradicionales y la atención tradicional a la salud mental.
- Promover la vinculación intercultural, como sujetos, con los practicantes de la medicina tradicional, favoreciendo una vinculación horizontal y respetuosa de su conocimiento y decisiones.
- Favorecer condiciones para el desarrollo y visibilización de la medicina tradicional indígena, incluyendo su reproducción y enseñanza a nuevas generaciones de jóvenes indígenas.
- Promover el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas, favoreciendo condiciones para que la medicina tradicional indígena sea reconocida como un modelo propio de dichos pueblos y que no quede subsumida o subordinada al modelo convencional occidental.
- Promover la constitución de Comités Consultivos de Calidad y Seguridad sobre medicina tradicional, integrados con terapeutas y parteras tradicionales indígenas.
- Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de cualquier tipo de violencia, con los terapeutas tradicionales.
- Promover el desarrollo de lineamientos y políticas para facilitar la articulación intercultural de la medicina tradicional y sus practicantes, con los servicios y sistemas de salud.
- Desarrollar estrategias para la identificación y reconocimiento de los terapeutas tradicionales cuando acuden a los servicios de salud (credenciales).
- Promover que los Estados Miembros destinen recursos y presupuesto para facilitar el desarrollo de la medicina tradicional indígena, lo cual incluye:
 - Remuneración digna para sus practicantes;
 - La dotación de materiales e insumos para su práctica;

- Recursos para el desarrollo de huertos medicinales y farmacias verdes comunitarias y en los servicios de salud;
- Facilitar espacios adecuados y dignos comunitarios para el ejercicio de la medicina tradicional.
- La infraestructura necesaria para facilitar la incorporación de medicina tradicional en algunas unidades de salud, de acuerdo a las decisiones de los pueblos indígenas.
- Recursos para facilitar la constitución y desarrollo de escuelas comunitarias de medicina tradicional para la formación de nuevos terapeutas tradicionales con los jóvenes indígenas de la comunidad.
- Recursos para llevar a cabo encuentros interculturales y reuniones regionales de trabajo con los terapeutas tradicionales.
- La Implementación de talleres y procesos de capacitación - sensibilización con respecto a la medicina tradicional, para personal de salud, operativo y directivo.

CON RESPECTO A LAS MEDICINAS COMPLEMENTARIAS

En México son conocidos como modelos clínico terapéuticos y de fortalecimiento de la salud (no convencionales), por lo que se insta a:

- Consolidar los criterios de validación sustentados en: eficacia comprobada, seguridad, costo efectividad, adherencia a normas éticas y profesionales y aceptabilidad social. Promover la incorporación en los servicios de salud, de modelos clínico terapéuticos y de fortalecimiento de la salud (medicinas complementarias), que cumplan con dichos criterios y se encuentren considerados en el marco legal.
- Consolidar el reconocimiento de disciplinas de movimiento y manipulación del cuerpo con distintos tipos de masajes y manipulaciones corporales.
- Incorporar el reconocimiento a las disciplinas no convencionales de articulación de mente- cuerpo y de atención a la salud mental.
- Incorporar el reconocimiento de programas y disciplinas de fortalecimiento de la salud con modelos no convencionales: de alimentación saludable, actividad física saludable y fortalecimiento emocional.
- Promover la incorporación en los servicios de salud, de modelos clínico terapéuticos y de fortalecimiento de la salud (medicinas complementarias), que cumplan con los criterios de eficacia comprobada, seguridad, costo efectividad, adherencia a normas éticas y profesionales y aceptabilidad social, y se encuentren considerados en el marco legal.
- Respetar la visión, racionalidad y cosmovisión que presentan diferentes modelos clínico terapéuticos como la acupuntura, ayurveda, homeopatía y herbolaria tradicional indígena.

Finalmente, a nivel general, se propone:

- Fortalecer el vínculo de la Medicina Convencional con las Medicinas Tradicionales y Alternativas, aplicadas en el individuo, para favorecer el completo estado de Bienestar y Salud, promoviendo la atención sinérgica e integrativa de las personas usuarias de los servicios de salud, considerando aportes de modelos clínico terapéuticos, de la Medicina Convencional, de la

Medicina Tradicional indígena y de las Medicinas Complementarias, así como de modelos de fortalecimiento de la salud no convencionales (que incorporan elementos de alimentación, actividad física y salud mental/emocional).

- Capacitar y profesionalizar a personal de salud para promover la vinculación intercultural e integrativa de los servicios de salud, favoreciendo el desarrollo de áreas institucionales específicas para ello.
- Identificar, investigar y difundir la eficacia de la Integración de las Medicinas Convencional, Tradicional y Alternativas en la salud del individuo, estableciendo un catálogo de enfermedades y su manejo.